

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Palma del Río**

Núm. 10.058/2013

Habiéndose intentado notificar en 4 ocasiones el Decreto 2013/00001670, de 16 de octubre de 2013, de Resolución de Expediente Sancionador número 49/13/0053, incoado a la persona que a continuación se relaciona, y resultando infructuosa en el domicilio que figura en el expediente, la notificación se hace por medio del presente anuncio de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Asimismo, y a tenor de lo dispuesto en el Artículo 61 de la

Ley anterior, la publicación del acto se hace de forma resumida, advirtiéndole que podrá acudir al Ayuntamiento de Palma del Río, para el conocimiento integro del mencionado acto.

| | |
|--------------------|----------------------------|
| Persona/Entidad | |
| Nombre y Apellidos | Don Diego Corredera Acosta |
| Dirección | Calle Ancha, 56-1º B |
| CP | 1700 |
| Población | Palma del Río |
| Provincia | Córdoba |
| País | España |

Palma del Río, a 3 de diciembre de 2013. Firmado electrónicamente por la Concejala Delegada de Bienestar Social, María de los Reyes Lopera Delgado.